



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00126936- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo solicitado por la estudiante Rocío Azul Gabutti en relación al registro en su historia académica de la calificación en la materia Sociedades Comerciales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Esp. Jorge Fushimi, informa que corresponde rectificar la calificación de seis (6) puntos que se le consignó erróneamente a la estudiante Rocío Azul Gabutti;

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, corresponde rectificar dicha calificación en el Acta de Examen N° 158 Libro N° 440 de fecha 29 de julio de 2020 de la materia Sociedades Comerciales;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Esp. Jorge Fushimi a rectificar el Acta de Examen N° 158 Libro N° 440 de fecha 29 de julio de 2020 de la materia Sociedades Comerciales en la cual la estudiante Rocío Azul Gabutti (Legajo N° 40575698) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.